REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
PUERTO BOYACÁ
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
29 DIC 2022
Hora: 3:30 pm
Quien Recibe:

SDSC 24.1-939
29 de Diciembre de 2022

Doctor
FREDY JOSÉ BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN CONTRATO No. 270 DE 2022

SECCION	**16**
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECTOR	**2.3.2.16.41**-INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA	**2.3.2.16.4104**-PRIMERO NUESTROS ADULTOS MAYORES
SUBPROGRAMA	**2.3.2.16.4104.1500**-INTERSEBTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NUMERO BPIN	**2021155720101**
NUMERO BPIM	**21-9-15-572-00020**
CODIGO PRESUPUESTAL	**2.3.2.16.4104. 0101**
PRODUCTO CPC	**97321**-SERVICIOS FUNERARIOS PARA HUMANOS

En mi condición de Supervisora del Contrato de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite adición y prorroga al mismo, cuyo objeto es: ***"SERVICIO DE AYUDA HUMANITARIA A LOS ADULTOS MAYORES QUE NO CUENTAN CON LA PROTECCIÓN DE UN PLAN EXEQUIAL. PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTEMPLADOS: COFRE, HONRAS FÚNEBRES, Y TRASLADOS EN CARROZA AL LUGAR DE LAS HONRAS FÚNEBRES, Y DESTINO FINAL, CAMPO SANTO"***, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **NECESIDAD / OPORTUNIDAD**

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."
El artículo 46 C.P. establece que:

"*El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.*
El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia".

La misma Carta Política, en su artículo 366, preceptúa cuales son las finalidades sociales del Estado Colombiano:

"El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.
Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación."

En virtud de la normatividad expuesta, es clara la obligación que tienen los Municipios de incorporar como gasto público servicios exequiales para los adultos mayores que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Para poder cumplir con esta obligación legal el Municipio de Puerto Boyacá debe contar con los recursos para cubrir dicha necesidad.

En esa implementación de políticas públicas, programas o estrategias, el Municipio de puerto Boyacá adopta la POLÍTICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2007-2019 del Ministerio de la Protección Social. Esta Estrategia de la Política pretende orientar las acciones con las personas mayores y la población en general alineada básicamente a las acciones de la Política Nacional de saneamiento básico.

La Ley 1251 de 2008 tiene por objeto *"proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, de conformidad con el artículo 46 de la Constitución Nacional, la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, Plan de Viena de 1982, Deberes del Hombre de 1948, la Asamblea Mundial de Madrid y los diversos Tratados y Convenios Internacionales suscritos por Colombia".*

La administración Municipal en aras de brindar apoyo, articulación y mejoramiento de dignidad humana de los adultos mayores del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, se ha comprometido en fortalecer el funcionamiento de los programas de adulto mayor, como componente primordial de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, debido al constante abandono que presentan por parte de sus familias y de la comunidad en general, por lo cual El 2 de mayo de 2022, se celebró el contrato de la referencia, entre el Municipio y la empresa **SERVICIO PREECEQUIALES Y SALAS DE VELACION SAN CAYETANO S.A.S**; con un plazo inicial de 4 meses y por valor de $19.609.380

En aras de garantizar la asistencia y atención integral a los adultos mayores que necesitan el subsidio fúnebre por su condición de vulnerabilidad se hace necesario que se realice una adición al presente contrato, conforme lo establece el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, cabe resaltar que por ser una población que por mandato constitucional requiere de una protección especial.

En este orden de ideas, y por las razones y fundamentos expuestos, se solicita realizar la adición y del presente contrato, especialmente por las actividades a realizar, cuya naturaleza convencional se orientan a la asistencia y atención integral de los adultos mayores, acorde con los objetos y con el plan de desarrollo respectivo.

2. SOPORTE ECONÓMICO.

La adición se cuantifico en **DOS MILLONES SEISCIENTOS CARTOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO $2.614.584 PESOS MCTE**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	IDAD DE MEDI	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL	ALOR PARCIA
1	Adición y prorroga al contrato N° 270 de 2022 cuyo objeto: "SERVICIO DE AYUDA HUMANITARIA (AUXILIO EXEQUIAL) PARA LOS ADULTOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	unidad	$ 1.307.292	2	$ 2.614.584	**$ 2.614.584**
	TOTAL, PRESTACIÓN DEL SERVICIO					$ 2.614.584

G

2.1. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

No. CDP	FUENTE O RECURSO	VALOR
2022.CEN.01.120191 29 DE DIC DE 2022	31- ESTAMPILLAS PRO- ADULTO MAYOR	***$3.921.876***

2.2. FORMA DE PAGO.

EI MUNICIPIO realizara a la empresa **SERVICIO PREECEQUIALES Y SALAS DE VELACION SAN CAYETANO S.A.S**, un pago final a través de Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación, previa presentación del informe de actividades e informe de supervisión según corresponda, suscritas entre el contratista y supervisor.

2.3. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: La supervisión del contrato será realizada por la Secretaría de Desarrollo Social Municipal de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La presente solicitud de adición y prórroga tiene asidero jurídico en lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, especialmente lo consagrado en el parágrafo del artículo de la Ley 80 de 1993, el cual establece: "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial".*

Ahora bien, respecto de la prórroga la normativa no impuso un límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, no obstante, con fundamento en el principio de responsabilidad, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, se requiere adicionar el **Contrato No. 270 de 2022.**

4. GARANTIAS

El contratista deberá ampliar la suficiencia de las garantías para los fines y condiciones descritas en la presente solicitud de adición y prórroga.

Atentamente;

ESP. ANA XIMENA MAZO BELTRAN
Secretaria de Desarrollo Social Municipal

Proyectó: VJ. Jurídica Sec Desarrollo
Revisó/Aprobó: Ana Ximena Mazo B.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
INVERSION

INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD	
NÚMERO DE SOLICITUD	SDSC 24.1-936
FECHA DE SOLICITUD	10 DE MARZO DE 2022
SOLICITANTE	ANA XIMENA MAZO BELTRAN-SECERATRIO DE DESARROLLO SOCIAL
A QUIEN SE DIRIGE	SECRETARIA DE HACIENDA - PRESUPUESTO
PROYECTOS DE INVERSION	
SECCION	16
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECTOR	2.3.2.16.41-INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA	2.3.2.16.4104-PRIMERO NUESTROS ADULTOS MAYORES
SUBPROGRAMA	2.3.2.16.4104.1500-INTERSEBTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NUMERO BPIN	2021155720101

DETALLE DE LA SOLICITUD	
"ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"	
DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO	
TOTAL SOLICITUD	$**3.921.876**,00 PESOS MCTE

OBJETO DEL GASTO	**Adición al contrato 270 de 2022**"*SERVICIO DE AYUDA HUMANITARIA (AUXILIO EXEQUIAL) PARA LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ*"
FUENTE O RECURSO	1.2.3.1.19 -ESTAMPILLAS- adulto mayor
PRODUCTO MGA	4104008-SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
PRODUCTO CPC	97321 - Servicios funerarios para humanos
VALOR FUENTE	$**3.921.876**,00 PESOS MCTE

ANA XIMENA MAZO BELTRAN -SECERATRIA DE DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
SECRETARÍA DE HACIENDA
29 DIC 2022
RECIBIDO
09:35

Proyecto: Valentina Jurado Ossa

DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2022

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	2022.CEN.01.120191		
FECHA DE EXPEDICIÓN	DIC.29.2022	**FECHA DE VENCIMIENTO**	DIC.31.2022
CONCEPTO	SDSC 24.1-936 ADICIÓN AL CONTRATO 270 DE 2022"SERVICIO DE AYUDA HUMANITARIA (AUXILIO EXEQUIAL) PARA LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 3.921.876,00	**SON.** TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	FAM-FONDO PRO ADULTO MAYOR
DEPENDENCIA	FAM-7-SECRETARIA GENERAL
SECTOR	FAM-7-41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
PROGRAMA	FAM-7-4104-ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR (4104)
SUBPROGRAMA	FAM-7-4104-1500-INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NUMERO DE PROYECTO	2021155720101 - ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ- 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN- 4104 - ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR (4104)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	31 - ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR
PRODUCTO MGA	4104008 - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
PRODUCTO CPC	97321 - SERVICIOS FUNERARIOS PARA HUMANOS
VALOR FUENTE	$ 3.921.876,00

HACEMOS CONSTAR QUE:

El presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al presupuesto de gastos de la (del) **MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA - BOYACA** correspondiente a la entidad **ADMINISTRACIÓN CENTRAL** en la vigencia 2022. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro (s), fuente (s) y cantidad (es) aquí descritas."

FIRMA RESPONSABLE	NOTA
RAMIREZ CONDE LILIANA JEFE DE PRESUPUESTOS	

DEPARTAMENTO DE BOYACA

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2022

INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD DE INVERSIÓN	
NÚMERO DE SOLICITUD	2022.CEN.01.120189
FECHA DE EXPEDICIÓN	DIC.29.2022
SOLICITANTE	BLANCO PORTILLO FREDY JOSE - SECRETARIO GENERAL
A QUIEN SE DIRIGE	RAMIREZ CONDE LILIANA - JEFE DE PRESUPUESTOS

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	FAM-FONDO PRO ADULTO MAYOR
DEPENDENCIA	FAM-7-SECRETARIA GENERAL
SECTOR	FAM-7-41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
PROGRAMA	FAM-7-4104-ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR (4104)
SUBPROGRAMA	FAM-7-4104-1500-INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
NUMERO DE PROYECTO	2021155720101 - ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ- 41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN- 4104 - ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR (4104)

DETALLE DE LA SOLICITUD
SDSC 24.1-936 ADICIÓN AL CONTRATO 270 DE 2022"SERVICIO DE AYUDA HUMANITARIA (AUXILIO EXEQUIAL) PARA LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ"

NOTA: *LA INFORMACIÓN TRASLADADA A ESTE ITEM CORRESPONDERÁ AL CONCEPTO DEL CDP.*

DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO		
TOTAL SOLICITUD	$ 3.921.876,00	**SON:** TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	31 - ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR
PRODUCTO MGA	4104008 - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
PRODUCTO CPC	97321 - SERVICIOS FUNERARIOS PARA HUMANOS
VALOR FUENTE	$ 3.921.876,00

FIRMA RESPONSABLE:
FIRMA DEL RESPONSABLE

Puerto Boyacá, Boyacá; diciembre 29 de 2022
SP-24-1-2027

Doctora
ANA XIMENA MAZO BELTRAN
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario.
E. S. D.

Asunto: **DILIGENCIAMIENTO BPIM SDSC-24-1-938**

Ref. **"ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACION DE ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE PIERTO BOYACA, BOYACA".**

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito remitir e informarle que el proyecto de la referencia se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal bajo Código BPIM No.21-9-15-572-00020, Código BPIN No.2021155720101; por lo tanto, es susceptible de ser financiado.

En lo que respecta a Adición y prorroga al contrato N° 270 de 2022 cuyo objeto: "SERVICIO DE AYUDA HUMANITARIA (AUXILIO EXEQUIAL) PARA LOS ADULTOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA", con los siguientes componentes presupuestales, por ser parte integral del mismo cumple esta misma condición:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR TOTAL	VALOR PARCIAL
1,0	Adición y prorroga al contrato N° 270 de 2022 cuyo objeto: "SERVICIO DE AYUDA HUMANITARIA (AUXILIO EXEQUIAL) PARA LOS ADULTOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA.	unidad	$ 1.307.292	2	$ 2.614.584	**$ 2.614.584**
	TOTAL, PRESTACIÓN DEL SERVICIO					**$ 2.614.584**

Inversión Según Disponibilidad Presupuestal No 2022.CEN.01.120191, por valor de $ 3.921.876,00 y adición y prorroga por valor de $ 2.614.584,00; imputación presupuestal:

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009- SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	31-ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR

PRODUCTO MGA	4104008 –SERVICIOS INTEGRALES QUE INCLUYAN ASPECTOS RELACIONADOS CON PROTECCION A LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, EDUCACION, CULTURA, RECREACION,ENTORNO FISICO Y SOCIAL FAVORABLE, PRODUCTIVO PARA LOS ADULTOS MAYORES.
PRODUCTO CPC	97321-SERVICIOS FUNERARIOS PARA HUMANOS
VALOR FUENTE	$ 3.921.876,00

Plan de Desarrollo Nacional:

SECTOR:	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA:	ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE PROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR
SUBPROGRAMA:	INTERSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL

Plan de Desarrollo Municipal:

SECTOR:	INCLUSION SOCIAL
PROGRAMA:	PRIMERO NUESTROS ADULTOS MAYORES.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

ARQ. BERLY ALEXANDRA VELÁSQUEZ ANDRADE
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
Teléfono: (098) 7384645
Email de la oficina: planeacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Elaboró:

Ing. José Angel Santos Chaus
Profesional Universitario
Secretaría de Planeación